

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, informe sobre las medidas dispuestas relacionadas con la aplicación y aumento de los derechos de exportación (DEX-Retenciones) de productos agropecuarios e indique con información fundamentada en cada pregunta y actualizada al momento de su respuesta:

- a) ¿Cómo se evalúa el impacto de la aplicación de retenciones a diversos sectores como: vinos, algodón, carne ovina, porcina y avícola, aceite esencial de limón, tabaco, la cadena forestal, floricultura, mandioca, aromáticas y especias, semillas de chía, sésamo, poroto mung, cártamo y pisingallo, ¿entre otros?
- b) Ante la posible desinversión, la caída del empleo y la menor demanda de insumos que esta medida generaría, ¿cómo se considerado mitigar estos impactos, siempre distorsivos de las retenciones?
- c) ¿Cómo se estima el impacto especialmente en los productos de menor escala de las economías regionales, que de por sí con la imposición de retenciones, tienen una mayor incidencia sobre sus ingresos directos?
- d) ¿Cómo se estima el impacto de las producciones que deben incorporar el costo del flete por encontrarse lejos de los puertos?
- e) ¿Cuáles son los criterios que se han utilizado para aplicar retenciones a unos productos y a otros similares no?
- f) ¿Cuánto sería el monto que se recaudaría para las arcas del Fisco Nacional y si se ha calculado en relación a cómo una eventual magra recaudación impactaría en una presión impositiva que ya de por sí es asfixiante para los productores agropecuarios?

- g) Atento al anuncio del gobierno sobre que estas retenciones serían temporales, ¿Cuál es el plazo en los que se dejarían sin efecto?

Fundamentos

Señor presidente:

Los recientes anuncios sobre la vuelta a la aplicación de derechos de exportación (DEX), las retenciones a muchos productos agropecuarios, han generado incertidumbre en el sector agropecuario, atento a que no esperaban que esta política distorsiva que el gobierno anterior impulsó durante casi todo su mandato, volviera ahora con un nuevo esquema, que mantiene las distorsiones que siempre generaron las retenciones, con las consecuencias conocidas: disminuciones en las inversiones, recortes en el empleo y en las contrataciones de servicios y menor demanda de insumos, entre otras.

Los derechos de exportación (DEX) representan uno de los impuestos más perjudiciales, no sólo para el sector productor en general, sino también para las provincias, ya que no son coparticipados.

Por otra parte, al aplicarse sobre el precio de venta, también disminuyen los ingresos derivados del Impuesto a las Ganancias, que sí es un impuesto es coparticipable.

Tengamos en cuenta que la Agrobiindustria, es uno de los sectores más dinámicos de nuestra economía, por lo que no debería soportar las consecuencias de la ineficiencia que implica el traslado de buena parte de sus recursos al Estado Nacional.

Es por esto que ante la incorporación de las retenciones al Proyecto presentado por el Poder Ejecutivo denominado Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, planteamos este Pedido de informes para que se consideren algunas cuestiones que nos preocupan sobre el impacto de esta medida.

En primer lugar preguntamos sobre el impacto en diversos sectores, muchos de los cuales tienen una importancia esencial para las economías regionales o son de baja escala, entre ellos los vinos, algodón, carne ovina, porcina y avícola, aceite esencial de limón,

tabaco, la cadena forestal, floricultura, mandioca, aromáticas y especias, semillas de chía, sésamo, poroto mung, cártamo y pisingallo, por mencionar algunos.

Si como siempre ocurrió con este impuesto distorsivo, que generó desinversión, caída del empleo y menor demanda de insumos, queremos indagar sobre si se han previsto medidas para mitigar estas consecuencias, sobre todo en los productores de menor escala de las economías regionales, que ya tienen por su volumen de operatoria una mayor incidencia en sus ingresos directos por la aplicación de las retenciones. Lo mismo pasa con los productores ubicados lejos de los puertos a quienes se les agrava el problema de ingresos por los costos del flete, esto porque los DEX penalizan la producción en áreas que enfrentan largos tramos de fletes y excluyendo así a numerosas economías regionales, que por sus márgenes estrechos quedarían fuera del juego, no por falta de competitividad, sino por esta carga fiscal abrumadora.

Otra cuestión sobre la que no ha habido explicaciones oficiales ha sido la cuáles han sido los criterios que se han utilizado para aplicar retenciones a unos productos y a otros análogos del sector han sido omitidos del gravamen.

Por otra parte, se ha sostenido que la recaudación para el Fisco Nacional sería bastante magra, por ejemplo, para las semillas de baja escala, producción típica de las economías regionales, la proyección de recaudación para estas exportaciones, apenas sobrepasaría los USD 769,500¹, pero que a su vez representaría una disminución del 33% en la rentabilidad para los productores, sin contar con que se sumarían costos adicionales relacionados con impuestos a las importaciones y otros insumos. En suma, no parece un beneficio relevante para el Fisco, pero sí afecta a los productores, porque se incrementa una presión tributaria, que ya es excesiva sin estas retenciones.

¹ https://www.miradorprovincial.com/index.php/id_um/367765-retenciones-a-economias-regionales-mas-dano-que-beneficios-comunicado-de-cra.html

Otro caso en que se demuestran estas distorsiones es el tabaco. Argentina, siendo el octavo productor mundial de tabaco con una producción de 87 millones de kilogramos en 2023, destina más del 85% de este volumen a la exportación, contribuyendo significativamente a la generación de divisas para el Estado Nacional. En 2022, las exportaciones de tabaco Virginia, una de las dos principales variedades comercializadas junto al tabaco Burley, superaron los USD 213 millones. A pesar de que un aumento en las retenciones no generaría un impacto considerable en la recaudación para el Fisco Nacional, sí tendría una fuerte incidencia negativa en la economía regional, que depende de manera determinante del impacto socioeconómico de este cultivo.

Por otra parte, los elevados costos de la producción tabacalera, impulsados por el aumento en el precio del fertilizante en dólares, y la traslación de los derechos de exportación a los productores han colocado a la actividad en una situación sumamente compleja, dejando a los productores en condiciones económicas y financieras extremadamente vulnerables. Aunque el total exportado, por ejemplo, del tabaco Virginia, generó una recaudación cercana a los USD 25 millones en 2022, el costo de estas medidas implica la pérdida de competitividad de la producción en comparación con el principal exportador mundial de tabaco, Brasil. Este país cuenta con ventajas competitivas adicionales en la exportación, como costos de mano de obra e insumos más bajos, proximidad a puertos y justamente, la no aplicación de derechos a la exportación.

Por último, el gobierno ha anunciado que estas retenciones serían temporales, por lo que consultamos cuál sería el plazo durante el cual estarían vigentes.

Señor presidente, en un momento en el que se debería impulsar la generación de divisas a través de la exportación y la apertura de mercados, el gobierno adopta medidas en la dirección opuesta. Creemos que antes de aumentar impuestos, es crucial brindar previsibilidad a los productores y empresarios, asegurando un entorno propicio para el

crecimiento y la inversión. Es por eso que nos parecen importantes los puntos que se han planteado desde el sector ² y que resultan esenciales en esta coyuntura:

- 1) DEX 0 (0) para las economías regionales.
- 2) Plantear con claridad y transparencia la duración los esfuerzos tributarios extraordinarios aplicables al resto de producciones agropecuarias (cronograma de reducción de los DEX en el tiempo)
- 3) Enmarcar los esfuerzos tributarios en un Plan Económico Integral con metas y esfuerzos fiscales que deben realizar todos los sectores de la economía y por sobre todo el Estado Nacional.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares para que me acompañen en la aprobación de este pedido de informes.

² <https://barbechando.org/aportes-para-una-ley-que-genere-previsibilidad-economica-y-social-proyecto-de-ley-de-bases-y-puntos-de-partida-para-la-libertad-de-los-argentinos/>